REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2021**	**00480**	00
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA ARIAS HIGUITA						
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de DIANA PATRICIA ARIAS HIGUITA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, y OTROS, se ordena la entrega del siguiente Título Judicial Depósitos Judiciales No. **413230004107063** por valor de **$1.000.000,oo** correspondientes al pago de las costas procesales a cargo de PORVENIR; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado demandante, Dr. Francisco José Orozco Serna, toda vez que dentro del contrato de prestación de servicios se estableció que la totalidad de las costas serán para el abogado como honorarios (fol. 796 a797 Archivo 24).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b2ff7d087c36ba04b5f29043b7153de5027e8e311e55f782639951c399b178**

Documento generado en 24/08/2023 11:34:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica